

## **BÉGICA**

### **PREVISIONES ECONÓMICAS DEL BANCO NACIONAL**

---

Todos los años, en esta misma época, el Gobernador del Banco Nacional Belga (BNB) revisa sus previsiones económicas para Bélgica. Las de este año son sombrías a causa de la crisis económica.

Así, el BNB prevé un año 2009 muy difícil, en el que la contracción de la actividad económica alcanzará el 3,5%. El crecimiento en el próximo año seguirá siendo probablemente negativo (-0,2%), aunque el ritmo y la intensidad de la ralentización deberían debilitarse a partir del segundo trimestre de este año, antes de recuperar valores positivos en 2010.

En cuanto al mercado de trabajo, en el que la recesión todavía no ha producido completamente sus nefastos efectos, hay que esperar una pérdida de empleos netos del orden de 36.500 puestos para 2009 y de 79.600 para 2010. Esto supondrá un aumento de la tasa de paro, que pasaría del 7,7% de este año al 9,2 en el próximo.

La inflación prevista por el BNB para este año es del 0,1% (frente al 4,5% de 2008) y para 2010 del 1,3%. En opinión del Gobernador, en este campo ya se ha tocado fondo y el escenario deflacionista debe descartarse. El déficit presupuestario de 2009 rondará el 5,5% y el 6,0% en 2010,

El nivel de endeudamiento pasaría del 89% en 2008 al 97% en 2009 y rebasaría el 100% (103%) en 2010, no excluyendo la posibilidad de la aparición de un nuevo efecto "bola de nieve". La amplitud del déficit esbozado por el BNB es algo más elevado que las cifras publicadas por la Oficina del Plan y la Comisión Europea, que apuestan por un 4,5% para 2009. Esta diferencia se explica por dos decisiones judiciales que han tenido un impacto considerable en las finanzas públicas:

- El Decreto Cobelfret, en virtud del cual, las empresas podrán recuperar del fisco belga las sumas pagadas de más en el marco de régimen de ingresos definitivamente tasados. Para el Estado la deuda se eleva al 0,4% del PIB.
- La invalidación, por parte del Tribunal Constitucional, de la discriminación fiscal que sufren algunos desempleados. Esta discriminación ignora la declaración individual de los ingresos de la pareja de un desempleado casado, o en convivencia legal con otra persona. La factura, en este caso, se eleva al 0,1% del PIB.

#### **El reflejo ricardiano**

Para el BNB un déficit del 5 al 6% se justifica con el doble impacto de los estabilizadores automáticos y de los planes de relanzamiento, no pudiéndose hacer más por el momento debido a dos razones:

- La deuda pública de Bélgica sigue siendo netamente superior a la media europea;
- Bélgica es un país ricardiano. Esta afirmación, que hace referencia a una teoría del economista David Ricardo, significa que, a partir de un cierto nivel de endeudamiento, el ciudadano belga se muestra inquieto y comienza a ahorrar, ya que por experiencia sabe que un adeudamiento muy elevado termina, casi siempre, con reducciones de gastos y subidas de impuestos.

El BNB precisa que el problema consiste en conciliar el corto plazo, con el medio y el largo. A corto plazo, la política presupuestaria no puede ser restrictiva, a condición que esté apoyada por una estrategia de retorno a la normalidad. Esto implica tres cosas:

- que esta estrategia sea decidida a tiempo,
- que sea aplicada gradualmente y
- que sea comunicada claramente.

Por este motivo, el gobernador del BNB aboga, por la elaboración, en el momento de confeccionar el presupuesto 2010, de un plan plurianual que incluya también el ejercicio 2011, es decir, hasta las próximas elecciones legislativas. Así se evitaría que el año 2011 no fuese un año perdido para las finanzas públicas bajo el pretexto de dichas elecciones.

## **EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE CRÉDITOS A LAS EMPRESAS**

---

Durante el año 2008, las turbulencias en los mercados financieros afectaron fuertemente al mercado interbancario. Estas perturbaciones han repercutido en las empresas, traduciéndose en un impacto negativo sobre las condiciones de concesión de créditos: aumento de los costes, exigencia de importantes garantías y denegaciones de solicitudes.

Ante esta situación, se imponía hacer un estrecho seguimiento de estos problemas para tratar de evitar una crisis del crédito a las empresas que, a falta de una financiación adecuada, no podrían seguir manteniendo su papel como motor del desarrollo de la economía real.

Por este motivo, las autoridades competentes crearon el rol de mediador de crédito a las empresas, confiando su gestión a CEFIP (Centro de Ideas de Financiación de las Pymes). Esta medida se inscribe en el marco del "Plan federal para las Pymes" y, de forma más general, en el "Plan de relanzamiento de la economía" del Gobierno federal. El Servicio de Mediación es accesible a cualquier empresa que tenga dificultades de financiación y no consiga resolverlas por sí misma.

**Funciones de los servicios del mediador:**

- Ser un punto de contacto para los empresarios con problemas de financiación y no dejar sola a ninguna Pyme ante situaciones de este tipo.
- Analizar los expedientes y examinar su situación de manera concreta, a fin de proponer alternativas viables, cuando sea posible, y tomar las riendas de los problemas mayores no resueltos planteando, llegado el caso, soluciones a los mismos.
- Facilitar el diálogo y la concertación entre las empresas y los organismos financieros con los que trabajan.
- Informar sobre las medidas de apoyo público a la economía y ponerse de acuerdo con los organismos pertinentes.
- Desempeñar, llegado el caso, un papel de mediador con otros poderes públicos (recaudadores fiscales, entidades paraestatales de seguridad social...).
- Asegurar a las autoridades una información financiera periódica, con datos relevantes, emitiendo al mismo tiempo sugerencias y recomendaciones.

El Servicio de Mediación del crédito no ofrece una solución tipo, pero busca la eficacia intentando encontrar la mejor dentro de un plazo razonable. Su filosofía es intentar conseguir la máxima flexibilidad en el tratamiento de cada uno de los casos. Los casos aceptados para mediación son los que se pueden calificar de “serios”, que cuentan con bases financieras defendibles y que presentan perspectivas de futuro reales, teniendo siempre presente que el mediador no transformará jamás un expediente malo en uno bueno.

Cuando las relaciones entre banco y empresa se ensombrecen, es necesario restablecer, lo antes posible, un diálogo positivo, poniendo sobre la mesa propuestas para favorecerlo. La intervención de una institución pública en cofinanciación y/o en garantía constituye una buena herramienta para alcanzar este objetivo. La clave está en readaptar el expediente con el fin de que presente características que atraigan a la entidad bancaria y provoquen su adhesión, sin dejar por ello de lado las expectativas del empresario.

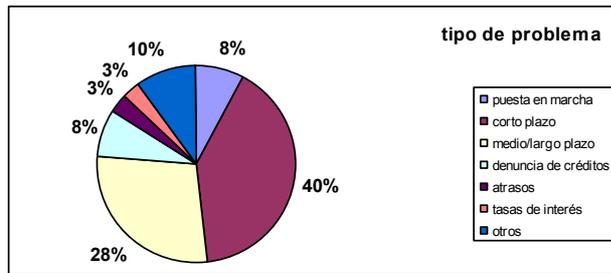
**Conclusiones**

El Servicio Mediador del crédito ha adquirido ya, durante las diez primeras semanas, una buena experiencia. El Servicio y el mediador del crédito deben tratar los expedientes de manera más rápida. Un seguimiento demasiado lento es, por esencia, muy perjudicial para cualquier actor económico.

Los dispositivos de apoyo público a la economía y a la financiación de las empresas desempeñan plenamente su papel en periodo de crisis. Los productos de los organismos públicos (tanto en capital como en garantía) permiten encontrar soluciones y facilitan la concesión de los créditos. El sentimiento principal es que el Servicio de mediación del crédito a las empresas debe dedicarse, ante todo, a remediar el retraimiento y/o la política de espera de algunos bancos frente al otorgamiento de dichos créditos, que son necesarios para el mantenimiento de la actividad económica.

#### Análisis cuantitativo tras diez semanas de funcionamiento

- Datos principales:
  - 37 millones de euros pendientes de crédito, tratados en mediación,
  - 138 primeros contactos telefónicos,
  - 537 equivalentes a tiempo completo están en juego,
  - 78 empresas se hallan en trámites de mediación,
  - 1 solo expediente rechazado,
  - 21 casos cerrados y 119 empleos preservados,
  - 
  - 76% de tasa de éxito y 92% de empleos preservados.
- Tipo de dificultades encontradas:
  - Necesidad de fondos a corto plazo (40%). Ejemplo: pagos a los proveedores;
  - Necesidad de fondos a largo plazo (28%). Ejemplo: inversiones en material;
  - Problemas relacionados con el comienzo de una actividad, (puesta en marcha: 8%)
  - Denuncias de créditos existentes, (8%).



- Tipología de las empresas afectadas:

-99% de las empresas que se hallan en trámites de mediación son Pymes de menos de 50 trabajadores.

-Las empresas de los sectores de Comercio (28%), Servicios (22%) y Construcción (18%) son las que más acuden al mediador del crédito.

- Nivel de casos pendientes de crédito tratados en mediación:

-Los casos pendientes de crédito, tratados en mediación, se reparten de la siguiente manera:

- |                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. De 0 a 50.000 €: 42%         | 3. De 250.000 € a 500.000 €: 18% |
| 2. De 50.000 € a 250.000 €: 28% | 4. Más de 500.000 €: 12%         |

-El nivel medio de los casos pendientes tratados es de 80.000 €

-El nivel de la media de los casos pendientes tratados es de 500.000 €

- Reparto por provincias de los casos tratados en mediación

